

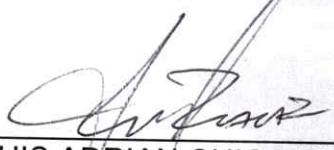
ACTA DE CIERRE DE RELACIÓN CONTRACTUAL Nro. _____

EI GERENTE general del **INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INCERDE**, – en calidad de representante legal de la entidad y con miras a dar cumplimiento irrestricto a lo normado en el canon 10 del acuerdo 003 del año 2015 expedido por el archivo general de la Nación colombiana y en armonía con lo regulado en la circular externa Nro. 002 del año 2023 impartida por la Agencia Nacional de contratación, se procede a continuación a realizar el cierre del contrato advertido y conforme a las características que se indican a continuación:

EJECUCIÓN FINALIZADA	SI <u>X</u> NO _____
HONORARIOS PENDIENTES	SI _____ NO <u>X</u>
PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL PENDIENTES	SI _____ NO <u>X</u>
PROCESOS SANCIONATORIOS EN TRÁMITE	SI _____ NO <u>X</u>
OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	SI _____ NO <u>X</u>

Así las cosas, con la suscripción de la presente acta se deja constancia del estado en ceros de la mencionada relación contractual; por lo que no existen a la fecha ningún tipo de obligaciones pendientes por ejecutar a cargo de ambas partes contractuales.

Una vez suscrita se dispone su respectivo cargue en la plataforma pública del secop II.


LUIS ADRIAN CHICA RIOS
Gerente

Elaboro y proyecto: Donoban Chica Cardona/Jurídico
 Reviso y aprobó: Luis Adrian Chica Rios/Gerente



📍 Calle 19 No. 13-94
 📠 Telefax: 604 448 4497
 🌐 incerdeceja@une.net.co

✉ incerde@laceja-antioquia.gov.co
 🌐 La Ceja del Tambo - Antioquia
 🌐 www.incerde-laceja-antioquia.gov.co